

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Órgano o unidad administrativa: Secretaría General del Pleno

Asunto: Sesión extraordinaria del Pleno

En Pozuelo de Alarcón, a 24 de abril de 2020

Por la Junta Electoral de Zona se ha expedido la correspondiente credencial de Concejal a favor de D. Alberto de Miguel Terrallón, siendo procedente realizar la toma de posesión ante el Pleno del Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 60, 66 y concordantes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, teniendo en cuenta las circunstancias especiales derivadas del estado de alarma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19

HE RESUELTO convocar la celebración, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de sesión extraordinaria del PLENO, **parcialmente no presencial**, para el próximo día **30 de abril de 2020**, en primera convocatoria, a las **9 horas**, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º.- Lectura del acta de proclamación del concejal electo, don Alberto de Miguel Terrallón, en sustitución, por renuncia, de doña Sara María Suárez Pérez.

2º.- Comprobación de credenciales de don Alberto de Miguel Terrallón.

3º.- Dación de cuenta de la presentación previa de las declaraciones del Registro de Intereses de don Alberto de Miguel Terrallón.

4º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de concejal.

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Susana Pérez Quislant

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Doy fe

Gonzalo Cerrillo Cruz